



ANUNCIO RELATIVO A LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA LÍNEA 3: SUBVENCIÓN DESTINADA AL FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO ASOCIATIVO PARA GASTOS INVENTARIABLES (2025), APROBADA EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA DE LAS «SUBVENCIONES DESTINADAS AL FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO ASOCIATIVO PARA GASTOS INVENTARIABLES, PROMOCIÓN DEL PUEBLO GITANO Y LA LUCHA CONTRA EL RACISMO, LA XENOFOBIA Y EL ACOMPAÑAMIENTO DE LAS PERSONAS MIGRANTES (2025)»

Con fecha 10 de noviembre de 2025, se ha dictado Resolución número R0000113405, por parte de la Sra. Directora Insular de Acción Social, a través de la cual se resuelve la línea 1, Subvención destinada al fortalecimiento del tejido asociativo para gastos inventariables (2025), aprobada en el marco de la convocatoria de las «Subvenciones destinadas al fortalecimiento del tejido asociativo para gastos inventariables, promoción del pueblo gitano y la lucha contra el racismo, la xenofobia y el acompañamiento de las personas migrantes (2025)», cuyo tenor literal es el siguiente:

*«Visto el expediente relativo a la **línea 1, «Subvención destinada al fortalecimiento del tejido asociativo para gastos inventariables (2025)»**, aprobada en el marco de la convocatoria de las «Subvenciones destinadas al fortalecimiento del tejido asociativo para gastos inventariables, promoción del pueblo gitano y la lucha contra el racismo, la xenofobia y el acompañamiento de las personas migrantes (2025)», y de acuerdo con los siguientes*

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Mediante Acuerdo de Consejo de Gobierno Insular número AC0000025798, de fecha 23 de abril de 2025, se aprobaron las bases y la convocatoria que rigen las «Subvenciones destinadas al fortalecimiento del tejido asociativo para gastos inventariables, promoción del pueblo gitano y la lucha contra el racismo, la xenofobia y el acompañamiento de las personas migrantes (2025)», por un importe para la línea 1, «Subvención destinada al fortalecimiento del tejido asociativo para gastos inventariables (2025)», de **quinientos veintinueve mil setecientos sesenta y ocho euros con sesenta y cinco céntimos (529.768,65 €)**, con cargo a la aplicación presupuestaria 25 0401 2310 78940 (Proyecto 25-0226), propuesta **25-003465**, ítem de gasto 25-010516 y número de línea de subvención **2025-000430**.

SEGUNDO.- La publicación de las bases reguladoras de la citada subvención se efectuó en el BOP nº 55, de fecha 7 de mayo de 2025. Asimismo, en dicho Boletín se publicó el extracto de la convocatoria de la citada línea de subvención, cuyo **código en la BDNS** es el número **829072**, comenzando, por tanto, el plazo para la presentación de las solicitudes el día 8 de mayo de 2025 y terminando el mismo el día 5 de junio de 2025 (20 DÍAS HÁBILES).

TERCERO. - Al amparo de la citada Convocatoria, se presentaron un total de **setenta y dos (72) solicitudes**, de conformidad con el siguiente detalle:



SOLICITUDES	EXPEDIENTE	ENTIDAD	FECHA Y NÚMERO DE REGISTRO DE ENTRADA	NIF
1.	E2025004934S00001	ASOC. BANCO DE ALIMENTOS DE TENERIFE (BANCOTEIDE)	REGAGE25e000389 07083 de 8 de mayo de 2025	G38853784
2.	E2025004934S00002	ONG ANAGA SONRISAS CANARIAS AAVV SIGLO XXI VALLESECO	REGAGE25e000392 42373 de 9 de mayo de 2025	G38829396
3.	E2025004934S00003	ASOC. DOMITILA HERNÁNDEZ DESDE TACORONTE POR LA IGUALDAD DE	REGAGE25e000392 99716 de 9 de mayo de 2025	G38728382
4.	E2025004934S00004	ASOC. ONG ABRIGOS Y SONRISA	REGAGE25e000401 91897 de 12 de mayo de 2025	G76673862
5.	E2025004934S00005	CDAD. OBRA SOCIAL LA MILAGROSA (HIJAS DE LA CARIDAD SAN VICE	REGAGE25e000405 39171 de 13 de mayo de 2025	R3800451A
6.	E2025004934S00006	ASOC. SALUD MENTAL ATELSAM	REGAGE25e000410 49088 de 14 de mayo de 2025	G38344784
7.	E2025004934S00007	ASOC. DE CÁNCER DE MAMA DE TENERIFE	REGAGE25e000414 81009 de 15 de mayo de 2025	G38855151
8.	E2025004934S00008	ASOC. CANARIA ATACAYTE PARA LA LUCHA POR EL BIENESTAR SOCIAL	REGAGE25e000419 74754 de 16 de mayo de 2025	G76551894
9.	E2025004934S00009	ASOC. COORD. PERSONAS CON DISCAPAC. FISICA DE CANARIAS	REGAGE25e000426 65786 de 19 de mayo de 2025	G38027264
10.	E2025004934S00010	ASOC. ASISTENCIAL NAHIA	REGAGE25e000427 09440 de 19 de mayo de 2025	G76665611
11.	E2025004934S00011	ASOCIACIÓN PARTICIPACIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL FACTORIA	REGAGE25e000430 87884 de 20 de mayo de 2025	G76751783
12.	E2025004934S00012	AS. CANARIA PARA LA POTENCIACIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL GENER.	REGAGE25e000436 79938 de 21 de mayo de 2025	G76621036
13.	E2025004934S00013	ASOC. AFEDES	REGAGE25e000439 08433 de 22 de mayo de 2025	G38554614
14.	E2025004934S00014	ASOC DE MAYORES ACHIMENCHIA DE BUEN PASO	REGAGE25e000439 74325 de 22 de mayo de 2025	G38613550
15.	E2025004934S00015	ASOC. DE INVESTIGACIÓN SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN EN PROCESOS	REGAGE25e000439 85730 de 22 de mayo de 2025	G76651553
16.	E2025004934S00016	ASOC INTERVENCIÓN SOCIAL ATLÁNTICO	REGAGE25e000440 19723 de 22 de mayo de 2025	G76779255
17.	E2025004934S00017	ASOC. SOCIO CULTURAL GITANA KARIPEN	REGAGE25e000443 48292 de 23 de mayo de 2025	G76571462



18.	E2025004934S00018	FEDERACIÓN SOCIO CULTURAL E RROMA VA	REGAGE25e000446 29187 de 24 de mayo de 2025	G76639772
19.	E2025004934S00019	ASOC. NUEVO FUTURO	REGAGE25e000450 96537 de 26 de mayo de 2025	G38378410
20.	E2025004934S00020	ASOCIACIÓN CULTURAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE EMOCIONART.	REGAGE25e000451 99879 de 26 de mayo de 2025	G13995055
21.	E2025004934S00021	ASOC. PROV.FAMILIARES ENFERMOS DE PARKINSON DE SANTA CRUZ D.	REGAGE25e000454 88771 de 27 de mayo de 2025	G38649190
22.	E2025004934S00022	ASOCIACIÓN DE ACCIÓN SOCIOCOMUNITARIA SUMAS	REGAGE25e000458 71857 de 28 de mayo de 2025	G76654102
23.	E2025004934S00023	ASOCIACIÓN SOCIAL COMPARTIENDO METAS - ACM	REGAGE25e000460 08043 de 28 de mayo de 2025	G05431119
24.	E2025004934S00024	AS. CANARIA DE PSICOLOGIA ASISTENCIAL LAURISILVA	REGAGE25e000464 24635 de 29 de mayo de 2025	G76564236
25.	E2025004934S00025	ASOCIACIÓN CULTURAL CRUZ Y ARAÑÓN63	REGAGE25e000469 00125 de 30 de mayo de 2025	G76766054
26.	E2025004934S00026	CLUB DE LUCHAS BRISAS DEL TEIDE DE FASNIA	REGAGE25e000470 96952 de 31 de mayo de 2025	G38208112
27.	E2025004934S00027	ASOCIACIÓN BIENESTAR MEDIOAMBIENTAL	REGAGE25e000474 69797 de 2 de junio de 2025	G76557099
28.	E2025004934S00028	ASOC. CANARIA INTERVENCIÓN MEDIACION FAMILIAR EDUCATIVA PSIC.	REGAGE25e000475 27404 de 2 de junio de 2025	G76688431
29.	E2025004934S00029	ASCOC. DE VECINOS LAS ERAS	REGAGE25e000475 95168 y REGAGE25e000481 64923 de 2 y 3 de junio de 2025	G38332375
30.	E2025004934S00030	ASOC. NUESTRA SEÑORA DEL AMPARO APREME	REGAGE25e000476 14980 de 2 de junio de 2025	G38507687
31.	E2025004934S00031	FUNDACIÓN CANARIA EL BUEN SAMARITANO	REGAGE25e000476 63097 de 2 de junio de 2025	G76742378
32.	E2025004934S00032	CASA HOGAR SAN MIGUEL	REGAGE25e000476 64168 de 2 de junio de 2025	R3800373G
33.	E2025004934S00033	ASOCIACIÓN MAYORES SAN ISIDRO LABRADOR	REGAGE25e000477 58172 de 2 de junio de 2025	G76767607
34.	E2025004934S00034	HERMANITAS DE LOS ANCIANOS DESAMPARADOS	REGAGE25e000480 37302 de 3 de junio de 2025	R3800018H



35.	E2025004934S00035	ASOCIACIÓN DE MUJERES FASNIERAS	REGAGE25e000480 71658 de 3 de junio de 2025	G38983359
36.	E2025004934S00036	HERMANITAS ANCIANOS DESAMPARADOS HOGAR STMO.CRISTO L.L.	REGAGE25e000481 25874 de 3 de junio de 2025	R3800017J
37.	E2025004934S00037	ASOC. PARA LA INSERCIÓN LABORAL Y FOMENTO DE LA ECONOMIA SOCIAL.	REGAGE25e000481 85084 de 3 de junio de 2025	G76540061
38.	E2025004934S00038	APANATE ASOC. CANARIA DEL TRASTORNO DEL ESPECTRO DEL AUTISMO	REGAGE25e000482 04923 de 3 de junio de 2025	G38406997
39.	E2025004934S00039	ASOCIACIÓN SOCIOCULTURAL Y DE COMERCIO "ICOD FERIADO"	REGAGE25e000482 16238 de de junio de	G70672613
40.	E2025004934S00040	CLUB CULTURAL DE LA TERCERA EDAD VILLA DE LA ESPERANZA	REGAGE25e000482 47403 de 3 de junio de 2025	G38262085
41.	E2025004934S00041	CENTRO DE LA TERCERA EDAD DE FASNIA	REGAGE25e000482 48626 de 3 de junio de 2025	G38241931
42.	E2025004934S00042	ASOCIACIÓN SOCIAL FLOR DE MAYO	REGAGE25e000482 73980 de 3 de junio de 2025	G67682229
43.	E2025004934S00043	CESICA - PROYECTO HOMBRE	REGAGE25e000483 53763 de 4 de junio de 2025	G38228102
44.	E2025004934S00044	ASOCIACIÓN MIGRACIÓN Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL ARAGUANAY	REGAGE25e000483 72669 de 4 de junio de 2025	G56581408
45.	E2025004934S00045	ASOC. DE MAYORES JARIGUO	REGAGE25e000484 59044 de 4 de junio de 2025	G76759687
46.	E2025004934S00046	MI LADO AZUL AUTISMO SUR	REGAGE25e000484 93696 de 4 de junio de 2025	G76752542
47.	E2025004934S00047	ASOCIACIÓN SIGNO DE VIDA TENERIFE	REGAGE25e000485 24561 de 4 de junio de 2025	G76568708
48.	E2025004934S00048	FUNDACIÓN CANARIA ALDIS PARA PREVENIR Y SANAR ENFERMEDADES I.	REGAGE25e000485 26358 de 4 de junio de 2025	G67730564
49.	E2025004934S00049	ASOC. PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL RAYUELA	REGAGE25e000485 38326 de 4 de junio de 2025	G76503564
50.	E2025004934S00050	AS. DE VECINOS SOCIO CULTURAL GARCÍA ESCAMEZ - SOMOSIERRA	REGAGE25e000485 46229 de 4 de junio de 2025	G76578491
51.	E2025004934S00051	FUNDACIÓN TUTELAR CANARIA SONSOLES SORIANO BUGNION	REGAGE25e000485 71565 de 4 de junio de 2025	G38743308
52.	E2025004934S00052	FUNDACIÓN CANARIA JOSE LUIS MONTESINOS	REGAGE25e000485 89160 de 4 de junio de 2025	G76637453



53.	E2025004934S00053	ASOCIACIÓN SOCIOCULTURAL PARA EL DESARROLLO ARTÍSTICO "LE MOVE".	REGAGE25e000485 90202 de 4 de junio de 2025	G19428739
54.	E2025004934S00054	ASOC. BENÉFICA CENTRO PADRE LARAÑA	REGAGE25e000488 21940 de 5 de junio de 2025	G38236352
55.	E2025004934S00055	ASOCIACIÓN MUJERES GITANAS ROMI CAMELA NAQUERAR	REGAGE25e000488 43542 de 5 de junio de 2025	G38360160
56.	E2025004934S00056	ASOCIACIÓN SOCIO CULTURAL TOROQQI	REGAGE25e000488 46593 de 5 de junio de 2025	G75771360
57.	E2025004934S00057	ASAMES ASOC. PARA LA SALUD MENTAL Y LA INTERVENCIÓN SOCIAL IN	REGAGE25e000489 76432 de 5 de junio de 2025	G55426670
58.	E2025004934S00058	ASOC ACCION SOCIAL SOLIDARIDAD ESPERANZA DE LOS PUEBLOS	REGAGE25e000489 74878 de 5 d junio de 2025	G44788974
59.	E2025004934S00059	VIDA CON SALUD ASOCIACION SOCIOCULTURAL	REGAGE25e000489 70531 de 5 de junio de 2025	G76730365
60.	E2025004934S00060	ASOC AFAMCA - TENERIFE (ASOCIACION DE LA FAMILIA CANARIA)	REGAGE25e000489 67353 de 5 de junio de 2025	G76805274
61.	E2025004934S00061	ASOC.INSTITUTO INTERCULTURAL CANARIO INCAN	REGAGE25e000489 65173 de 5 de junio de 2025	G16882391
62.	E2025004934S00062	ASOC COMUNIDAD PERUANA EN TENERIFE-COPETEN	REGAGE25e000489 57681 de 5 de junio de 2025	G01721471
63.	E2025004934S00063	XERACH KICK BOXING, CLUB DEPORTIVO	REGAGE25e000489 52060 de 5 de junio de 2025	G76720317
64.	E2025004934S00064	ASSOCIACIO SUPERACCIO	REGAGE25e000488 69140 de 5 de junio de 2025	G65935280
65.	E2025004934S00065	FEDERACION DE ASOC. DE SORDOS DE LAS ISLAS CANARIAS	REGAGE25e000488 70853 de 5 de junio de 2025	G38438750
66.	E2025004934S00066	CESAL	REGAGE25e000488 71526 de 5 de junio de 2025	G78919271
67.	E2025004934S00067	ASOC. QUIERO SER COMO TU, AYUDAME	REGAGE25e000488 81435 de 5 de junio de 2025	G38346854
68.	E2025004934S00069	ASOC. DE REINSENCION SOCIAL DE MENORES ANCHIETA	REGAGE25e000488 96056 de 5 de junio de 2025	G38032918
69.	E2025004934S00070	ASOC HESTIA PARA LA INTERVENCION E INVESTIGACION FAMILIAR, P	REGAGE25e000489 30328 de 5 de junio de 2025	G76015726
70.	E2025004934S00071	ASOC LUDICO EDUCATIVA CRECIENDO ALAIRE	REGAGE25e000489 31342 de 5 de junio de 2025	G76660448
71.	E2025004934S00072	ASOCIACIÓN VECINAL "LA HOYA AD" DE HOYA ANA DIAZ	REGAGE25e000489 43663 y REGAGE25e000514 15370	G10645794



			de 5 y 12 de junio de 2025	
72.	E2025004934S00073	ASOCIACION PROSOCIAL MI BARRIO EL CARMEN SE MUEVE	REGAGE25e000486 21875 de 4 de junio de 2025	G76684414

CUARTO.- Recibidas las citadas solicitudes, el Servicio gestor, en cumplimiento de lo dispuesto en la base 18 a. de las reguladoras de la referida convocatoria, procedió a su examen, al efecto de comprobar si se adecuaban a lo exigido por la normativa reguladora de la subvención.

De su examen se desprende que **treinta y siete (37)** solicitudes **adolecían de algún defecto subsanable**, por lo que a las entidades solicitantes afectadas, que se detallan a continuación, se les **requirió** completar y/o subsanar la documentación aportada, mediante anuncio publicado en el Tablón de anuncios de la Sede electrónica de esta Corporación Insular el día 20 de junio de 2025, concediéndoles un plazo de DIEZ (10) días hábiles (desde el día 23 de junio al 4 de julio de 2025), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23.5 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, así como el artículo 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y la base 14 de las que rigen la convocatoria de referencia:

NÚMERO DE REQUERIMIENTOS	EXPEDIENTE	ENTIDAD	NIF
1	E2025004934S00003	ASOC. DOMITILA HERNANDEZ DESDE TACORONTE POR LA IGUALDAD DE	G38728382
2	E2025004934S00004	ASOC. ONG ABRIGOS Y SONRISA	G76673862
3	E2025004934S00005	CDAD. OBRA SOCIAL LA MILAGROSA (HIJAS DE LA CARIDAD SAN VICE	R3800451A
4	E2025004934S00007	ASOC DE CANCER DE MAMA DE TENERIFE	G38855151
5	E2025004934S00008	ASOC CANARIA ATACAYTE PARA LA LUCHA POR EL BIENESTAR SOCIAL	G76551894
6	E2025004934S00010	ASOC ASISTENCIAL NAHIA	G76665611
7	E2025004934S00011	ASOCIACION PARTICIPACION E INTEGRACION SOCIAL FACTORIA	G76751783
8	E2025004934S00012	AS. CANARIA PARA LA POTENCIACION DEL DESARROLLO SOCIAL GENER	G76621036



9	<i>E2025004934S00013</i>	<i>ASOC. AFEDES</i>	<i>G38554614</i>
10	<i>E2025004934S00015</i>	<i>ASOC. DE INVESTIGACION SENSIBILIZACION Y EDUCACION EN PROCES</i>	<i>G76651553</i>
11	<i>E2025004934S00016</i>	<i>ASOC INTERVENCION SOCIAL ATLANTICO</i>	<i>G76779255</i>
12	<i>E2025004934S00019</i>	<i>ASOC. NUEVO FUTURO</i>	<i>G38378410</i>
13	<i>E2025004934S00020</i>	<i>ASOCIACION CULTURAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE EMOCIONART</i>	<i>G13995055</i>
14	<i>E2025004934S00028</i>	<i>ASOC. CANARIA INTERVENCION MEDIACION FAMILIAR EDUCATIVA PSIC</i>	<i>G76688431</i>
15	<i>E2025004934S00031</i>	<i>FUNDACION CANARIA EL BUEN SAMARITANO</i>	<i>G76742378</i>
16	<i>E2025004934S00034</i>	<i>HERMANITAS DE LOS ANCIANOS DESAMPARADOS</i>	<i>R3800018H</i>
17	<i>E2025004934S00036</i>	<i>HERMANITAS ANCIANOS DESAMPARADOS HOGAR STMO.CRISTO L.L.</i>	<i>R3800017J</i>
18	<i>E2025004934S00040</i>	<i>CLUB CULTURAL DE LA TERCERA EDAD VILLA DE LA ESPERANZA</i>	<i>G38262085</i>
19	<i>E2025004934S00041</i>	<i>ASOC. 3 EDAD FASNIA</i>	<i>G38241931</i>
20	<i>E2025004934S00042</i>	<i>ASOCIACIÓN SOCIAL FLOR DE MAYO</i>	<i>G67682229</i>
21	<i>E2025004934S00044</i>	<i>ASOCIACIÓN MIGRACIÓN Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL ARAGUANAY</i>	<i>G56581408</i>
22	<i>E2025004934S00045</i>	<i>ASOC. DE MAYORES JARIGUO</i>	<i>G76759687</i>
23	<i>E2025004934S00046</i>	<i>MI LADO AZUL AUTISMO SUR</i>	<i>G76752542</i>
24	<i>E2025004934S00047</i>	<i>ASOCIACION SIGNO DE VIDA TENERIFE</i>	<i>G76568708</i>
25	<i>E2025004934S00049</i>	<i>ASOC PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL RAYUELA</i>	<i>G76503564</i>
26	<i>E2025004934S00052</i>	<i>FUNDACIÓN CANARIA JOSE LUIS MONTESINOS</i>	<i>G76637453</i>
27	<i>E2025004934S00056</i>	<i>ASOCIACION SOCIO CULTURAL TOROQQI</i>	<i>G75771360</i>



28	E2025004934S00057	ASAMES ASOC PARA LA SALUD MENTAL Y LA INTERVENCION SOCIAL IN	G55426670
29	E2025004934S00059	VIDA CON SALUD ASOCIACION SOCIOCULTURAL	G76730365
30	E2025004934S00061	ASOC.INSTITUTO INTERCULTURAL CANARIO INCAN	G16882391
31	E2025004934S00063	CLUB DEPORTIVO XERACH KICK BOXING	G76720317
32	E2025004934S00064	ASSOCIACIO SUPERACCIO	G65935280
33	E2025004934S00065	FEDERACION DE ASOC. DE SORDOS DE LAS ISLAS CANARIAS	G38438750
35	E2025004934S00069	ASOC. DE REINSECCION SOCIAL DE MENORES ANCHIETA	G38032918
36	E2025004934S00071	ASOC LUDICO EDUCATIVA CRECIENDO ALAIRE	G76660448
37	E2025004934S00073	ASOCIACION PROSOCIAL MI BARRIO EL CARMEN SE MUEVE	G76684414

Asimismo, se avisó del citado trámite de subsanación por la vía del SMS a todas aquellas entidades que habían indicado en la solicitud el teléfono móvil para el envío de avisos informativos y de puesta a disposición de notificaciones, publicaciones y comunicaciones.

QUINTO.- No obstante, con posterioridad, se detecta por el Servicio gestor que el requerimiento efectuado a la «Asociación para el desarrollo económico y social Rayuela» se trató de un error, ya que obraba en poder del citado Servicio la acreditación de la realización del proyecto indicado en el anexo I, por lo que finalmente, la solicitud presentada no requería de tal subsanación.

SEXTO.- En las fechas y registros de entrada que se indican a continuación, las **treinta y tres (33)** entidades que se indican a continuación proceden a subsanar la documentación y/o aportar documentación al expediente, de acuerdo con el siguiente detalle:

NÚMERO DE SUBSANACIONES	EXPEDIENTE	ENTIDAD	FECHA Y REGISTRO DE ENTRADA	NIF
1.	E2025004934S00003	ASOC. DOMITILA HERNANDEZ DESDE TACORONTE POR LA IGUALDAD DE	REGAGE25e00054225068 de 20 de junio de 2025	G38728382
2.	E2025004934S00004	ASOC. ONG ABRIGOS Y SONRISA	REGAGE25e00054265921 de 20 de junio de 2025	G76673862
3.	E2025004934S00005	CDAD. OBRA SOCIAL LA MILAGROSA (HIJAS DE LA CARIDAD SAN VICE	REGAGE25e00058086594 de 2 de julio de 2025	R3800451A



4.	E2025004934S000 07	ASOC DE CANCER DE MAMA DE TENERIFE	REGAGE25e00055269520 de 24 de junio de 2025	G38855151
5.	E2025004934S000 08	ASOC CANARIA ATACAYTE PARA LA LUCHA POR EL BIENESTAR SOCIAL	REGAGE25e00054590526 de 23 de junio de 2025	G76551894
6.	E2025004934S000 10	ASOC ASISTENCIAL NAHIA	REGAGE25e00055153201 de 24 de junio de 2025	G76665611
7.	E2025004934S000 11	ASOCIACION PARTICIPACION E INTEGRACION SOCIAL FACTORIA	REGAGE25e00054769713 de 23 de junio de 2025	G76751783
8.	E2025004934S000 12	AS. CANARIA PARA LA POTENCIACION DEL DESARROLLO SOCIAL GENER	REGAGE25e00054590319 de 23 de junio de 2025	G76621036
9.	E2025004934S000 13	ASOC. AFEDES	REGAGE25e00055220896 de 24 de junio de 2025	G38554614
10.	E2025004934S000 15	ASOC. DE INVESTIGACION SENSIBILIZACION Y EDUCACION EN PROCES	REGAGE25e00054271269 de 20 de junio de 2025	G76651553
11.	E2025004934S000 16	ASOC INTERVENCION SOCIAL ATLANTICO	REGAGE25e00055199354 de 24 de junio de 2025	G76779255
12.	E2025004934S000 19	ASOC. NUEVO FUTURO	REGAGE25e00054129364 de 20 de junio de 2025	G38378410
13.	E2025004934S000 20	ASOCIACION CULTURAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE EMOCIONART	REGAGE25e00057115591 de 30 de junio de 2025	G13995055
14.	E2025004934S000 28	ASOC. CANARIA INTERVENCION MEDIACION FAMILIAR EDUCATIVA PSIC	REGAGE25e00055179344 de 24 de junio de 2025	G76688431
15.	E2025004934S000 31	FUNDACION CANARIA EL BUEN SAMARITANO	REGAGE25e00055585969 de 25 de junio de 2025	G76742378
16.	E2025004934S000 40	CLUB CULTURAL DE LA TERCERA EDAD VILLA DE LA ESPERANZA	REGAGE25e00055276238 de 24 de junio de 2025	G38262085
17.	E2025004934S000 41	ASOC. 3 EDAD FASNIA	REGAGE25e00056315251 de 27 de junio de 2025	G38241931
18.	E2025004934S000 42	ASOCIACIÓN SOCIAL FLOR DE MAYO	REGAGE25e00054824217 de 23 de junio de 2025	G67682229
19.	E2025004934S000 44	ASOCIACIÓN MIGRACIÓN Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL ARAGUANAY	REGAGE25e00058579195 de 3 de julio de 2025	G56581408
20.	E2025004934S000 45	ASOC. DE MAYORES JARIGUO	REGAGE25e00055534996 de 25 de junio de 2025	G76759687
21.	E2025004934S000 46	MI LADO AZUL AUTISMO SUR	REGAGE25e00058906501 de 4 de julio de 2025	G76752542



22.	E2025004934S000 47	ASOCIACION SIGNO DE VIDA TENERIFE	REGAGE25e00058906501 de 4 de julio de 2025	G76568708
23.	E2025004934S000 52	FUNDACIÓN CANARIA JOSE LUIS MONTESINOS	REGAGE25e00056410624	G76637453
24.	E2025004934S000 56	ASOCIACION SOCIO CULTURAL TOROQQI	REGAGE25e00058994514 de 4 de julio de 2025	G75771360
25.	E2025004934S000 57	ASAMES ASOC PARA LA SALUD MENTAL Y LA INTERVENCION SOCIAL IN	REGAGE25e00058996018 de 4 de julio de 2025	G55426670
26.	E2025004934S000 59	VIDA CON SALUD ASOCIACION SOCIOCULTURAL	REGAGE25e00058100311 de 2 de julio de 2025 y REGAGE25e00060026434 de 8 de julio de 2025	G76730365
27.	E2025004934S000 61	ASOC.INSTITUTO INTERCULTURAL CANARIO INCAN	REGAGE25e00058150403 de 2 de julio de 2025	G16882391
28.	E2025004934S000 63	CLUB DEPORTIVO XERACH KICK BOXING	REGAGE25e00055645409 y REGAGE25e00058120676 de 25 de junio y 2 de julio de 2025	G76720317
29.	E2025004934S000 64	ASSOCIACIO SUPERACCIO	REGAGE25e00058598387 de 3 de julio de 2025	G65935280
30.	E2025004934S000 65	FEDERACION DE ASOC. DE SORDOS DE LAS ISLAS CANARIAS	REGAGE25e00055156680 de 24 de junio de 2025	G38438750
31.	E2025004934S000 69	ASOC. DE REINSENCION SOCIAL DE MENORES ANCHIETA	REGAGE25e00054824601 de 23 de junio de 2025	G38032918
32.	E2025004934S000 71	ASOC LUDICO EDUCATIVA CRECIENDO ALAIRE	REGAGE25e00058993957 de 4 de julio de 2025	G76660448
33.	E2025004934S000 73	ASOCIACION PROSOCIAL MI BARRIO EL CARMEN SE MUEVE	REGAGE25e00054442554 y REGAGE25e00055195574 de 21 y 24 de junio de 2025	G76684414

SÉPTIMO.- Una vez finalizado el plazo de subsanación y tras el examen de toda la documentación obrante en el expediente, a los efectos de dar cumplimiento a lo previsto en la base 18 a. de las reguladoras de la citada subvención, con fecha 10 de julio de 2025, el órgano instructor emite informe, a la vista del cual, se emite propuesta de resolución provisional, cuya publicación tuvo lugar el día 10 de julio de 2025, en el Tablón de anuncios así como en la Sede electrónica de esta Corporación Insular, concediéndose un plazo de **10 días hábiles**, al objeto de que las entidades interesadas presentaran las **alegaciones**, que estimaran oportunas, acompañadas de los documentos en los que se fundamentasen las mismas.



OCTAVO.- No obstante, por el Servicio gestor se detecta error material en dicha propuesta, lo que implica que con fecha 23 de julio de 2025 se publique **anuncio para dejar sin efecto la misma** en los siguientes términos:

«1.- **Se deja sin efecto la Propuesta de resolución provisional**, de fecha 10 de julio de 2025, publicada en el Tablón de anuncios de esta Corporación Insular en esta misma fecha.

2.- Se retrotraen las actuaciones al momento procesal de subsanación **solo respecto a las solicitudes de aquellas entidades, a las que, por error, no se les concedió el plazo de los diez (10) días a los efectos de proceder a la subsanación de la documentación.**

3.- Concluido el citado trámite de subsanación al que se hace referencia en el apartado anterior, se procederá a la emisión de una **nueva propuesta de resolución provisional** a través de la cual se proceda a la corrección de los errores detectados.

4.- Y, por último, se indica que se tomarán en consideración las **alegaciones** presentadas hasta este momento y las que se presenten hasta la publicación de la nueva propuesta de resolución provisional que enmienda tales errores, admitiendo, también, el resto de alegaciones que se presenten con el nuevo resultado.»

NOVENO.- Una vez procedido en los términos recogidos en el apartado anterior, con fecha 6 de octubre de 2025, se emite nuevamente informe del órgano instructor en el que concluye lo siguiente:

«(...)

1. Respecto a las **tres (3) entidades** que se indican a continuación, no atienden al requerimiento efectuado durante el trámite de subsanación, quedando desistidas sus solicitudes.

NÚMERO	EXPEDIENTE	ENTIDAD	NIF
1.	E2025004934S00034	HERMANITAS DE LOS ANCIANOS DESAMPARADOS	R3800018H
2.	E2025004934S00036	HERMANITAS ANCIANOS DESAMPARADOS HOGAR STMO.CRISTO L.L.	R3800017J
3.	E2025004934S00046	MI LADO AZUL AUTISMO SUR	G76752542

2. Respecto a las **doce (12) entidades** que se indican a continuación, no cumplen con los requisitos exigidos en las bases reguladoras de la subvención, por lo que sus solicitudes han de quedar **desestimadas**, conforme el siguiente detalle:

DESTIMADAS	EXPEDIENTE	ENTIDAD	NIF	MOTIVO DE DESESTIMACIÓN
1.	E2025004934S00001	ASOC. BANCO DE ALIMENTOS DE TENERIFE (BANCOTEIDE)	G38853784	Incumplimiento base 7.b.: Que durante el último año natural (2024), hayan desarrollado, al menos, un (1) proyecto relacionado con alguna/s de las siguientes materias: participación ciudadana, desarrollo comunitario, voluntariado, interculturalidad,



				defensa de los derechos de las personas migrantes, promoción del pueblo gitano y defensa de sus derechos o defensa de los derechos de personas que tengan discapacidad, trastorno, enfermedad o patología reconocida por el Sistema Nacional de Salud.
2.	E2025004934S00002	ONG ANAGA SONRISAS CANARIAS AAVV SIGLO XXI VALLESECO	G38829396	Incumplimiento base 7.b.: Que durante el último año natural (2024), hayan desarrollado, al menos, un (1) proyecto relacionado con alguna/s de las siguientes materias: participación ciudadana, desarrollo comunitario, voluntariado, interculturalidad, defensa de los derechos de las personas migrantes, promoción del pueblo gitano y defensa de sus derechos o defensa de los derechos de personas que tengan discapacidad, trastorno, enfermedad o patología reconocida por el Sistema Nacional de Salud.
3.	E2025004934S00003	ASOC. DOMITILA HERNÁNDEZ DESDE TACORONTE POR LA IGUALDAD DE	G38728382	Incumplimiento base 7.b.: Que durante el último año natural (2024), hayan desarrollado, al menos, un (1) proyecto relacionado con alguna/s de las siguientes materias: participación ciudadana, desarrollo comunitario, voluntariado, interculturalidad, defensa de los derechos de las personas migrantes, promoción del pueblo gitano y defensa de sus derechos o defensa de los derechos de personas que tengan discapacidad, trastorno, enfermedad o patología reconocida por el Sistema Nacional de Salud.
4.	E2025004934S00004	ASOC. ONG ABRIGOS Y SONRISA	G76673862	Incumplimiento base 7.b.: Que durante el último año natural (2024), hayan desarrollado, al menos, un (1) proyecto relacionado con alguna/s de las siguientes materias: participación ciudadana, desarrollo comunitario, voluntariado, interculturalidad, defensa de los derechos de las personas migrantes, promoción del pueblo gitano y defensa de sus derechos o defensa de los derechos de personas que tengan discapacidad, trastorno, enfermedad o patología reconocida por el Sistema Nacional de Salud.
5.	E2025004934S00005	CDAD. OBRA SOCIAL LA MILAGROSA (HIJAS DE LA CARIDAD SAN VICE	R3800451A	Incumplimiento base 7.b.: Que durante el último año natural (2024), hayan desarrollado, al menos, un (1) proyecto relacionado con alguna/s de las siguientes materias: participación ciudadana, desarrollo comunitario, voluntariado, interculturalidad,



				defensa de los derechos de las personas migrantes, promoción del pueblo gitano y defensa de sus derechos o defensa de los derechos de personas que tengan discapacidad, trastorno, enfermedad o patología reconocida por el Sistema Nacional de Salud
6.	E2025004934S00026	CLUB DE LUCHAS BRISAS DEL TEIDE DE FASNIA	G38208112	Incumplimiento base 7.b.: Que durante el último año natural (2024), hayan desarrollado, al menos, un (1) proyecto relacionado con alguna/s de las siguientes materias: participación ciudadana, desarrollo comunitario, voluntariado, interculturalidad, defensa de los derechos de las personas migrantes, promoción del pueblo gitano y defensa de sus derechos o defensa de los derechos de personas que tengan discapacidad, trastorno, enfermedad o patología reconocida por el Sistema Nacional de Salud.
7.	E2025004934S00039	ASOCIACIÓN SOCIOCULTURAL Y DE COMERCIO "ICOD FERIADO"	G70672613	Incumplimiento base 7.b.: Que durante el último año natural (2024), hayan desarrollado, al menos, un (1) proyecto relacionado con alguna/s de las siguientes materias: participación ciudadana, desarrollo comunitario, voluntariado, interculturalidad, defensa de los derechos de las personas migrantes, promoción del pueblo gitano y defensa de sus derechos o defensa de los derechos de personas que tengan discapacidad, trastorno, enfermedad o patología reconocida por el Sistema Nacional de Salud.
8.	E2025004934S00045	ASOC. DE MAYORES JARIGUO	G76759687	Incumplimiento base 7.b.: no queda acreditado que en el último año natural (2024), hayan desarrollado, al menos, un (1) proyecto relacionado con alguna/s de las siguientes materias: participación ciudadana, desarrollo comunitario, voluntariado, interculturalidad, defensa de los derechos de las personas migrantes, promoción del pueblo gitano y defensa de sus derechos o defensa de los derechos de personas que tengan discapacidad, trastorno, enfermedad o patología reconocida por el Sistema Nacional de Salud
9.	E2025004934S00050	AS. DE VECINOS SOCIO CULTURAL GARCÍA ESCAMEZ - SOMOSIERRA	G76578491	Incumplimiento base 7.b.: Que durante el último año natural (2024), hayan desarrollado, al menos, un (1) proyecto relacionado con alguna/s de las siguientes materias: participación ciudadana, desarrollo comunitario, voluntariado, interculturalidad, defensa de los derechos de las



				personas migrantes, promoción del pueblo gitano y defensa de sus derechos o defensa de los derechos de personas que tengan discapacidad, trastorno, enfermedad o patología reconocida por el Sistema Nacional de Salud.
10.	E2025004934S00053	ASOCIACIÓN SOCIOCULTURAL PARA EL DESARROLLO ARTÍSTICO "LE MOVE".	G19428739	Incumplimiento base 7.b.: Que durante el último año natural (2024) , hayan desarrollado, al menos, un (1) proyecto relacionado con alguna/s de las siguientes materias: participación ciudadana, desarrollo comunitario, voluntariado, interculturalidad, defensa de los derechos de las personas migrantes, promoción del pueblo gitano y defensa de sus derechos o defensa de los derechos de personas que tengan discapacidad, trastorno, enfermedad o patología reconocida por el Sistema Nacional de Salud.
11.	E2025004934S00054	ASOC. BENÉFICA CENTRO PADRE LARAÑA	G38236352	Incumplimiento base 7.b.: Que durante el último año natural (2024) , hayan desarrollado, al menos, un (1) proyecto relacionado con alguna/s de las siguientes materias: participación ciudadana, desarrollo comunitario, voluntariado, interculturalidad, defensa de los derechos de las personas migrantes, promoción del pueblo gitano y defensa de sus derechos o defensa de los derechos de personas que tengan discapacidad, trastorno, enfermedad o patología reconocida por el Sistema Nacional de Salud.
12.	E2025004934S00058	ASOC ACCION SOCIAL SOLIDARIDAD ESPERANZA DE LOS PUEBLOS	G44788974	Incumplimiento base 7.b.: no queda acreditado que en el último año natural (2024) , hayan desarrollado, al menos, un (1) proyecto relacionado con alguna/s de las siguientes materias: participación ciudadana, desarrollo comunitario, voluntariado, interculturalidad, defensa de los derechos de las personas migrantes, promoción del pueblo gitano y defensa de sus derechos o defensa de los derechos de personas que tengan discapacidad, trastorno, enfermedad o patología reconocida por el Sistema Nacional de Salud.

3. Las **cincuenta y siete (57) entidades** que se indican a continuación, presentan la documentación exigida en las bases reguladoras de la subvención y cumplen con los requisitos exigidos para acceder a la condición de beneficiarias:

SOLICITUDES	EXPEDIENTE	ENTIDAD		NIF
-------------	------------	---------	--	-----



			FECHA Y NÚMERO DE REGISTRO DE ENTRADA	
1.	<i>E2025004934S00006</i>	ASOC. SALUD MENTAL ATELSAM	REGAGE25e0004104908 8 de 14 de mayo de 2025	G38344784
2.	<i>E2025004934S00007</i>	ASOC. DE CÁNCER DE MAMA DE TENERIFE	REGAGE25e0004148100 9 de 15 de mayo de 2025	G38855151
3.	<i>E2025004934S00008</i>	ASOC. CANARIA ATACAYTE PARA LA LUCHA POR EL BIENESTAR SOCIAL	REGAGE25e0004197475 4 de 16 de mayo de 2025	G76551894
4.	<i>E2025004934S00009</i>	ASOC. COORD. PERSONAS CON DISCAPAC. FISICA DE CANARIAS	REGAGE25e0004266578 6 de 19 de mayo de 2025	G38027264
5.	<i>E2025004934S00010</i>	ASOC. ASISTENCIAL NAHIA	REGAGE25e0004270944 0 de 19 de mayo de 2025	G76665611
6.	<i>E2025004934S00011</i>	ASOCIACIÓN PARTICIPACIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL FACTORIA	REGAGE25e0004308788 4 de 20 de mayo de 2025	G76751783
7.	<i>E2025004934S00012</i>	AS. CANARIA PARA LA POTENCIACIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL GENER.	REGAGE25e0004367993 8 de 21 de mayo de 2025	G76621036
8.	<i>E2025004934S00013</i>	ASOC. AFEDES	REGAGE25e0004390843 3 de 22 de mayo de 2025	G38554614
9.	<i>E2025004934S00014</i>	ASOC DE MAYORES ACHIMENCHIA DE BUEN PASO	REGAGE25e0004397432 5 de 22 de mayo de 2025	G38613550
10.	<i>E2025004934S00015</i>	ASOC. DE INVESTIGACIÓN SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN EN PROCESOS	REGAGE25e0004398573 0 de 22 de mayo de 2025	G76651553
11.	<i>E2025004934S00016</i>	ASOC INTERVENCIÓN SOCIAL ATLÁNTICO	REGAGE25e0004401972 3 de 22 de mayo de 2025	G76779255
12.	<i>E2025004934S00017</i>	ASOC. SOCIO CULTURAL GITANA KARIPEN	REGAGE25e0004434829 2 de 23 de mayo de 2025	G76571462
13.	<i>E2025004934S00018</i>	FEDERACIÓN SOCIO CULTURAL E RROMA VA	REGAGE25e0004462918 7 de 24 de mayo de 2025	G76639772
14.	<i>E2025004934S00019</i>	ASOC. NUEVO FUTURO	REGAGE25e0004509653 7 de 26 de mayo de 2025	G38378410
15.	<i>E2025004934S00020</i>	ASOCIACIÓN CULTURAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE EMOCIONART.	REGAGE25e0004519987 9 de 26 de mayo de 2025	G13995055
16.	<i>E2025004934S00021</i>	ASOC. PROV.FAMILIARES ENFERMOS DE PARKINSON DE SANTA CRUZ D.	REGAGE25e0004548877 1 de 27 de mayo de 2025	G38649190



17.	E2025004934S00022	ASOCIACIÓN DE ACCIÓN SOCIOCOMUNITARIA SUMAS	REGAGE25e0004587185 7 de 28 de mayo de 2025	G76654102
18.	E2025004934S00023	ASOCIACIÓN SOCIAL COMPARTIENDO METAS - ACM	REGAGE25e0004600804 3 de 28 de mayo de 2025	G05431119
19.	E2025004934S00024	AS. CANARIA DE PSICOLOGIA ASISTENCIAL LAURISILVA	REGAGE25e0004642463 5 de 29 de mayo de 2025	G76564236
20.	E2025004934S00025	ASOCIACIÓN CULTURAL CRUZ Y ARAÑÓN63	REGAGE25e0004690012 5 de 30 de mayo de 2025	G76766054
21.	E2025004934S00027	ASOCIACIÓN BIENESTAR MEDIOAMBIENTAL	REGAGE25e0004746979 7 de 2 de junio de 2025	G76557099
22.	E2025004934S00028	ASOC. CANARIA INTERVENCIÓN MEDIACIÓN FAMILIAR EDUCATIVA PSIC.	REGAGE25e0004752740 4 de 2 de junio de 2025	G76688431
23.	E2025004934S00029	ASCOC. DE VECINOS LAS ERAS	REGAGE25e0004759516 8 y REGAGE25e0004816492 3 de 2 y 3 de junio de 2025	G38332375
24.	E2025004934S00030	ASOC. NUESTRA SEÑORA DEL AMPARO APREME	REGAGE25e0004761498 0 de 2 de junio de 2025	G38507687
25.	E2025004934S00031	FUNDACIÓN CANARIA EL BUEN SAMARITANO	REGAGE25e0004766309 7 de 2 de junio de 2025	G76742378
26.	E2025004934S00032	CASA HOGAR SAN MIGUEL	REGAGE25e0004766416 8 de 2 de junio de 2025	R3800373G
27.	E2025004934S00033	ASOCIACIÓN MAYORES SAN ISIDRO LABRADOR	REGAGE25e0004775817 2 de 2 de junio de 2025	G76767607
28.	E2025004934S00035	ASOCIACIÓN DE MUJERES FASNIERAS	REGAGE25e0004807165 8 de 3 de junio de 2025	G38983359
29.	E2025004934S00037	ASOC. PARA LA INSERCIÓN LABORAL Y FOMENTO DE LA ECONOMIA SOCIAL.	REGAGE25e0004818508 4 de 3 de junio de 2025	G76540061
30.	E2025004934S00038	APANATE ASOC. CANARIA DEL TRASTORNO DEL ESPECTRO DEL AUTISMO	REGAGE25e0004820492 3 de 3 de junio de 2025	G38406997
31.	E2025004934S00040	CLUB CULTURAL DE LA TERCERA EDAD VILLA DE LA ESPERANZA	REGAGE25e0004824740 3 de 3 de junio de 2025	G38262085
32.	E2025004934S00041	CENTRO DE LA TERCERA EDAD DE FASNIA	REGAGE25e0004824862 6 de 3 de junio de 2025	G38241931
33.	E2025004934S00042	ASOCIACIÓN SOCIAL FLOR DE MAYO	REGAGE25e0004827398 0 de 3 de junio de 2025	G67682229
34.	E2025004934S00043	CESICA - PROYECTO HOMBRE	REGAGE25e0004835376 3 de 4 de junio de 2025	G38228102



35.	E2025004934S00044	ASOCIACIÓN MIGRACIÓN Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL ARAGUANEY	REGAGE25e0004837266 9 de 4 de junio de 2025	G56581408
36.	E2025004934S00047	ASOCIACIÓN SIGNO DE VIDA TENERIFE	REGAGE25e0004852456 1 de 4 de junio de 2025	G76568708
37.	E2025004934S00048	FUNDACIÓN CANARIA ALDIS PARA PREVENIR Y SANAR ENFERMEDADES I.	REGAGE25e0004852635 8 de 4 de junio de 2025	G67730564
38.	E2025004934S00049	ASOC. PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL RAYUELA	REGAGE25e0004853832 6 de 4 de junio de 2025	G76503564
39.	E2025004934S00051	FUNDACIÓN TUTELAR CANARIA SONSOLES SORIANO BUGNION	REGAGE25e0004857156 5 de 4 de junio de 2025	G38743308
40.	E2025004934S00052	FUNDACIÓN CANARIA JOSE LUIS MONTESINOS	REGAGE25e0004858916 0 de 4 de junio de 2025	G76637453
41.	E2025004934S00055	ASOCIACIÓN MUJERES GITANAS ROMI CAMELA NAQUERAR	REGAGE25e0004884354 2 de 5 de junio de 2025	G38360160
42.	E2025004934S00056	ASOCIACIÓN SOCIO CULTURAL TOROQQI	REGAGE25e0004884659 3 de 5 de junio de 2025	G75771360
43.	E2025004934S00057	ASAMES ASOC. PARA LA SALUD MENTAL Y LA INTERVENCIÓN SOCIAL IN	REGAGE25e0004897643 2 de 5 de junio de 2025	G55426670
44.	E2025004934S00059	VIDA CON SALUD ASOCIACION SOCIOCULTURAL	REGAGE25e0004897053 1 de 5 de junio de 2025	G76730365
45.	E2025004934S00060	ASOC AFAMCA - TENERIFE (ASOCIACION DE LA FAMILIA CANARIA)	REGAGE25e0004896735 3 de 5 de junio de 2025	G76805274
46.	E2025004934S00061	ASOC.INSTITUTO INTERCULTURAL CANARIO INCAN	REGAGE25e0004896517 3 de 5 de junio de 2025	G16882391
47.	E2025004934S00062	ASOC COMUNIDAD PERUANA EN TENERIFE-COPETEN	REGAGE25e0004895768 1 de 5 de junio de 2025	G01721471
48.	E2025004934S00063	XERACH KICK BOXING, CLUB DEPORTIVO	REGAGE25e0004895206 0 de 5 de junio de 2025	G76720317
49.	E2025004934S00064	ASSOCIACIO SUPERACCIO	REGAGE25e0004886914 0 de 5 de junio de 2025	G65935280
50.	E2025004934S00065	FEDERACION DE ASOC. DE SORDOS DE LAS ISLAS CANARIAS	REGAGE25e0004887085 3 de 5 de junio de 2025	G38438750
51.	E2025004934S00066	CESAL	REGAGE25e0004887152 6 de 5 de junio de 2025	G78919271
52.	E2025004934S00067	ASOC. QUIERO SER COMO TU, AYUDAME	REGAGE25e0004888143 5 de 5 de junio de 2025	G38346854
53.	E2025004934S00069	ASOC. DE REINSENCION SOCIAL DE MENORES ANCHIETA	REGAGE25e0004889605 6 de 5 de junio de 2025	G38032918



54.	E2025004934S00070	ASOC HESTIA PARA LA INTERVENCION E INVESTIGACION FAMILIAR, P	REGAGE25e0004893032 8 de 5 de junio de 2025	G76015726
55.	E2025004934S00071	ASOC LUDICO EDUCATIVA CRECIENDO ALAIRE	REGAGE25e0004893134 2 de 5 de junio de 2025	G76660448
56.	E2025004934S00072	ASOCIACIÓN VECINAL "LA HOYA AD" DE HOYA ANA DIAZ	REGAGE25e0004894366 3 y REGAGE25e0005141537 0 de 5 y 12 de junio de 2025	G10645794
57.	E2025004934S00073	ASOCIACION PROSOCIAL MI BARRIO EL CARMEN SE MUEVE	REGAGE25e0004862187 5 de 4 de junio de 2025	G76684414

(...)»

DÉCIMO.- En consecuencia con lo anterior, con fecha 6 de octubre de 2025 se publica en el Tablón de anuncios así como en la Sede electrónica de esta Corporación Insular la Propuesta de resolución provisional, con la corrección de dicho error y con la respuesta a las alegaciones presentadas en el expediente hasta el momento, a efectos de notificación a las entidades interesadas, concediéndose un plazo de **10 días hábiles**, al objeto de que presentaran las **alegaciones**, que estimaran oportunas, acompañadas de los documentos en los que se fundamentasen las mismas.

DECIMOPRIMERO.- Durante el trámite referido en el apartado anterior, dos (2) entidades interesadas presentan las alegaciones que se reproducen en la consideración jurídica tercera y cuyo examen y conclusión se encuentran en dicho apartado.

DÉCIMOSEGUNDO. - Con fecha 31 de octubre de 2025, el Servicio gestor emitió informe-propuesta favorable en el que se fundamenta la resolución definitiva de la Línea 1, «Subvención destinada al fortalecimiento del tejido asociativo para gastos inventariables (2025)», aprobada en el marco de la convocatoria de las «Subvenciones destinadas al fortalecimiento del tejido asociativo para gastos inventariables, promoción del pueblo gitano y la lucha contra el racismo, la xenofobia y el acompañamiento de las personas migrantes (2025)», obrando en el expediente, a la vista del cual, la Intervención General emitió informe favorable con fecha 4 de noviembre de 2025.

CONSIDERACIONES JURÍDICAS

PRIMERA.- El régimen jurídico del presente expediente está contenido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; el Reglamento de dicha Ley, aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio; la Ordenanza General de Subvenciones del Cabildo Insular de Tenerife, publicada en el BOP nº 32 de 3 de marzo de 2005, modificada a través de Acuerdo plenario de 9 de



julio de 2021 y publicada en el B.O.P. nº 107, de 6 de septiembre de 2021, entrando en vigor el 28 de septiembre de 2021 tal modificación; la Resolución del Sr. Consejero Insular de Presidencia y Hacienda relativa al procedimiento de reintegro de las subvenciones otorgadas por el Cabildo Insular de Tenerife; los preceptos no básicos de la referida Ley 38/2003; las bases y la convocatoria, aprobadas por el Consejo de Gobierno Insular número AC0000025798, de fecha 23 de abril de 2025; así como las restantes normas de Derecho administrativo y, en su defecto, las normas de Derecho privado.

SEGUNDA.- De acuerdo con lo previsto en la base 13 de las que rigen la citada subvención, esta línea de subvención sería concedida mediante el procedimiento de concurrencia con aplicación del **prorrateo a partes iguales** del importe total destinado a esta línea de subvención (529.768,65 €), entre todas las entidades que hubiesen presentado solicitud de subvención y cumpliesen con los requisitos exigidos en las bases para acceder a la condición de beneficiarias.

En este sentido, se formuló el reparto puesto en conocimiento a las partes interesadas mediante la propuesta de resolución provisional que obra en el expediente.

TERCERA.- Respecto a las alegaciones presentadas en el procedimiento, se concluye con cada una de las mismas, lo siguiente:

ENTIDAD: ASOCIACIÓN SOCIOCULTURAL PARA EL DESARROLLO ARTÍSTICO "LE MOVE".			
Nº expediente:	E2025004934S00053		
Nº Geiser:	REGAGE25e00090815753	Fecha:	15/10/25
Alegación	1ª Entendemos que hay un error de valoración de la base 7.b La motivación de la desestimación incurre en un error material de valoración, pues la entidad sí ha desarrollado durante el año 2024 diversos proyectos plenamente enmarcados en las materias exigidas en la base 7.b, concretamente: • Participación ciudadana y desarrollo comunitario: Programación cultural abierta a la comunidad, implicando a más de 150 personas entre socios, familias, alumnado y público general. Ejemplo: Campus Le Move desarrollado en exclusividad por Le Move. Además, las siguientes actividades Encendido Navideño, Carnaval de Icod, Eventos "Urban Flow" y "Canarias Rock Da House", desarrollados en colaboración con el Ayuntamiento de Icod de los Vinos, entidades deportivas y empresas locales. • Voluntariado: La asociación se encuentra acreditada oficialmente como Entidad de Voluntariado por el Gobierno de Canarias. Todas las actividades de 2024 se sustentaron en más de 10 personas voluntarias que colaboraron en logística, acompañamiento y dinamización, sin contraprestación económica, conforme a lo establecido en la Ley 4/1998, de Voluntariado de Canarias. • Inclusión e interculturalidad: Le Move promueve la participación igualitaria y la diversidad, integrando a personas de distintas edades, capacidades y contextos socioculturales. Destaca la participación en las Olimpiadas Inclusivas de APREME, talleres intergeneracionales y actividades en centros educativos, donde se fomentó la empatía, la convivencia y el respeto a la diversidad. Por tanto, las actividades desarrolladas materializan de forma directa los principios de participación activa, desarrollo comunitario y voluntariado exigidos por la convocatoria. Y con la alegación inicial del 15/07/2025 se presentaron: - Cartas de apoyo y certificaciones del Ayuntamiento de Icod de los Vinos y otras entidades colaboradoras.		



	Aportamos en la presente alegación lo siguiente: - Memoria de Actividades anual 2024 firmada y registrada en el Ayuntamiento de Icod de los Vinos. - Certificación oficial de inscripción en el Registro de Entidades de Voluntariado del Gobierno de Canarias. - Certificación oficial de inscripción en el Registro de Entidades Colaboradoras en la Prestación de Servicios Sociales del gobierno de Canarias. - Carteles, fotografías y enlaces a redes sociales que evidencian la repercusión y participación en la actividad. La documentación aportada demuestra el cumplimiento íntegro de la base 7.b, por lo que procede la estimación de la solicitud y la inclusión de esta entidad en la resolución definitiva de concesión. Por lo expuesto SOLICITO que a la vista de las alegaciones formuladas y de los documentos aportados al expediente se valoren las circunstancias indicadas conforme a los criterios establecidos en las bases reguladoras y en la convocatoria: - Que se admita este escrito dentro del plazo legal de alegaciones. - Que se tenga por acreditado el cumplimiento de la base 7.b y, en consecuencia, - Que se revoque la desestimación provisional y se incluya a la Asociación Sociocultural para el desarrollo artístico "Le Move" entre las entidades beneficiarias de la Línea 1 de Subvenciones para Gastos Inventariables (2025).
Respuesta:	Queda acreditado el cumplimiento de la base 7.b.: durante el último año natural (2024), la entidad ha ejecutado proyectos relacionados con la participación ciudadana (Proyecto Incidencia Política en el reconocimiento a la labor de Le Move) y el fomento de la interculturalidad (Proyecto Switch On).
Resultado alegación:	Se estima la alegación.

ENTIDAD: ASOC. ONG ABRIGOS Y SONRISA			
Nº expediente:	E2025004934S00004		
Nº Geiser:	REGAGE25e00088862335	Fecha:	09/10/2025
Alegación	Ante la resolución provisional de la Línea 1, "Subvención destinada al fortalecimiento del tejido asociativo para gastos inventariables", se ha desistido nuestra solicitud por no cumplir con los requisitos exigidos en las bases reguladoras de la subvención, en concreto por el incumplimiento de la base 7.b, en la que se nos requiere la realización de, al menos, 1 proyecto durante el año 2024 que guarde relación con algunas de las siguientes materias; participación ciudadana, desarrollo comunitario, voluntariado, interculturalidad, defensa de los derechos de las personas migrantes, promoción del pueblo gitano y defensa de sus derechos o defensa de los derechos de personas que tengan discapacidad, trastorno, enfermedad o patología reconocida por el Sistema Nacional de Salud. En base a dicha desestimación, se aporta la resolución definitiva de los siguientes proyectos llevados a cabo en 2024; - "Primando necesidades en Anaga" con número de expediente "SUJUP/0000003734/2024" concedida la subvención por el Gobierno de Canarias, cuyo periodo de ejecución es del 1 de junio de 2023 al 31 de mayo de 2024. - Proyecto llevado a cabo a través de la subvención concedida por el Cabildo de Tenerife y con número de expediente "E2023000651S00004", por la línea 2 de la subvención "Subvenciones destinadas a entidades asociadas al programa Tenerife isla solidaria del cabildo insular de Tenerife que reparten productos de primera necesidad en la isla entre la población en situación de vulnerabilidad", con periodo de ejecución del 1 junio 2023 al 31 mayo de 2024. - Proyecto "Acompañando Anaga", realizado en colaboración junto con la Fundación		



	<i>Emmasa, a través de un convenio de colaboración cuyo periodo de ejecución se enmarca entre el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2024.</i> <i>Todos estos proyectos tienen como destinatarios/as a personas con discapacidad, personas con trastornos psicológicos o deterioro cognitivo y personas migrantes entre otras, siendo el objetivo fomentar el desarrollo comunitario de los mismos e incentivar la participación ciudadana de dichos colectivos. Todo ello se lleva a cabo colaborando con los usuarios/as a través del apoyo en la resolución de trámites socio-laborales, además de la aportación de productos de primera necesidad así como enseres básicos. A parte de ello, se favorece la colaboración del voluntariado de nuestra entidad, fomentando el trabajo en red con entidades públicas, como puedan ser los servicios sociales de San Andrés.</i> <i>Teniendo en cuenta lo comentado, queda justificada la realización y ejecución de proyectos que guarden relación con las especificaciones de la base 7.b. Se pide por ello, que se tenga en cuenta este escrito y se subsane la desestimación de nuestra solicitud.</i>
Respuesta:	<i>Queda acreditada la realización del proyecto «Oficina de Apoyo en trámites administrativos» durante el último año natural (2024) y el proyecto destinado a personas con movilidad</i>
Resultado alegación:	<i>Se estima la alegación.</i>

CUARTA.- Por lo que, tomando en consideración las alegaciones presentadas a la propuesta de resolución provisional, así como toda la documentación que obra en el expediente, se formula propuesta de resolución definitiva en cumplimiento de lo dispuesto en la base 18, apartado d), de tal manera que resultan beneficiarias de la subvención las entidades que se hacen constar en la parte dispositiva del presente documento.

QUINTA.- Para atender al gasto propuesto, ascendente a **quinientos veintinueve mil setecientos sesenta y ocho euros con ocho céntimos (529.768,08 €)**, existe crédito adecuado y suficiente en la aplicación presupuestaria 25 0401 2310 78940 (Proyecto 25-0226) del vigente Presupuesto Corporativo.

SEXTA.- Asimismo, ha quedado acreditado, mediante **declaración responsable** incluida en la solicitud presentada y firmada por los representantes de las entidades propuestas como beneficiarias que se encuentran al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Hacienda Estatal y Autonómica, frente a la Seguridad Social, al corriente de sus obligaciones con el Cabildo Insular de Tenerife y que no se encuentran en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 13 de la LGS, tal y como permiten los artículos 24.7, 25 y 26 del RLGS.

SÉPTIMA.- En cuanto al pago de la subvención, el artículo 34 de la LGS, en su apartado 4, prevé la posibilidad de efectuar **pagos anticipados**, es decir **«entregas de fondos con carácter previo a la justificación**, como financiación necesaria para poder llevar a cabo las actuaciones inherentes a la subvención», siendo esta la regla general en relación a las «subvenciones destinadas a financiar proyectos o programas de acción social [...] que se concedan a entidades sin fines lucrativos [...] o a otras entidades beneficiarias [...] que no dispongan de recursos suficientes para financiar transitoriamente la ejecución de la actividad subvencionada» (según el artículo 88.2 del RLGS). Y esta es la forma de pago que se ha escogido en el presente procedimiento, tal y como se recoge en la base 17 de las que rigen la convocatoria de referencia.



OCTAVA.- La citada línea de subvención se encuentra publicada en la Base de Datos Nacional de Subvenciones con el **código 829072**, que de conformidad con el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, opera como sistema nacional de publicidad de subvenciones y a tales efectos, las Administraciones concedentes deberán remitir información sobre las **resoluciones de concesión** recaídas en los términos establecidos en el artículo 20 de este mismo texto legal.

NOVENA.- De conformidad con lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la resolución relativa a esta línea de subvención se ha de notificar a los interesados mediante su publicación en el Tablón de Anuncios y en la sede electrónica de esta corporación insular, ya que ha sido el medio de publicación indicado por la normativa reguladora de la subvención (base 14).

DÉCIMA.- Respecto a la competencia del Cabildo Insular de Tenerife en las materias que constituyen el objeto de las citadas líneas de subvención, la Ley 8/2015, de 1 de abril, de Cabildos Insulares, en su artículo 6.2 i) le atribuye competencia en «Asistencia social y servicios sociales».

DECIMOPRIMERA.- En cuanto a la competencia de la Consejería Insular de Acción Social, Inclusión, Voluntariado y Participación Ciudadana, de acuerdo con el Decreto número D0000005635 de la Sra. Presidenta del Cabildo Insular de Tenerife, de fecha 27 de enero de 2025, relativo a la «Modificación de la Estructura y Organización de la Corporación, enero 2025», ostenta, entre otras, competencia en las siguientes materias:

- Programas de dinamización dirigidos a colectivos en situación de riesgo de exclusión social, mayores, infancia, personas con discapacidad y otros colectivos.
- Promoción y fomento de la participación Ciudadana.
- Fomento en materia de servicios sociales.
- Cooperación económica a entidades de iniciativa privada en materia de asuntos sociales.
- Programas de dinamización social.

DECIMOSEGUNDA.- En cuanto al órgano competente para resolver es la Directora Insular de Acción Social, ya que conforme al Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular número AC0000018558, de fecha 19 de julio de 2023, ostenta competencia en las materias indicadas en el apartado anterior, correspondiendo a la misma la concesión de la subvención y en consecuencia, la disposición del gasto, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración del Cabildo Insular de Tenerife y en la base 27.2 de las de Ejecución del Presupuesto para el presente ejercicio económico.

Asimismo, de conformidad con la base 19 de las reguladoras de la subvención, la Resolución del procedimiento deberá expresar lo siguiente:

- 1- Relación de entidades solicitantes a las que se concede la subvención (con denominación y NIF).



- 2- Desestimación de las solicitudes sin derecho a subvención por no cumplir los requisitos exigidos en la convocatoria.
- 3- Importe de la subvención.
- 4- La forma de abono de la subvención.
- 5- El plazo de ejecución.
- 6- La forma y plazos de justificación.

Por todo lo expuesto, visto el informe favorable del Servicio gestor, así como el de la Intervención General, obrantes en el expediente, **RESUELVO:**

PRIMERO.- Resolver la convocatoria de la **línea 1, «Subvención destinada al fortalecimiento del tejido asociativo para gastos inventariables (2025)»**, aprobada en el marco de la convocatoria de las «Subvenciones destinadas al fortalecimiento del tejido asociativo para gastos inventariables, promoción del pueblo gitano y la lucha contra el racismo, la xenofobia y el acompañamiento de las personas migrantes (2025)», por un importe de **quinientos veintinueve mil setecientos sesenta y ocho euros con sesenta y cinco céntimos (529.768,65 €)**, aprobada mediante el Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular número AC0000025798, de fecha 23 de abril de 2025.

SEGUNDO.- Estimar las alegaciones presentadas por las entidades que se indican a continuación, de acuerdo con los argumentos expuestos en la consideración jurídica **TERCERA** del presente documento:

ENTIDAD: ASOCIACIÓN SOCIOCULTURAL PARA EL DESARROLLO ARTÍSTICO "LE MOVE".			
Nº expediente:	E2025004934S00053		
Nº Geiser:	REGAGE25e00090815753	Fecha:	15/10/25

ENTIDAD: ASOC. ONG ABRIGOS Y SONRISA			
Nº expediente:	E2025004934S00004		
Nº Geiser:	REGAGE25e00088862335	Fecha:	09/10/2025

TERCERO.- Conceder las siguientes subvenciones a favor de las cincuenta y nueve **(59) entidades beneficiarias** que se relacionan a continuación, por el importe que se indica y en los términos formulados en las correspondientes solicitudes, de acuerdo con el siguiente detalle:

SOLICITUDES	EXPEDIENTE	ENTIDAD	FECHA Y NÚMERO DE REGISTRO DE ENTRADA	NIF	SUBVENCIÓN	NUMERO DC (D)
1.	E2025004934S00004	ASOC. ONG ABRIGOS Y SONRISA	REGAGE25e00040191897 de 12 de mayo de 2025	G76673862	8.979,12 €	2025-027870



2.	E2025004934S0 0006	ASOC. SALUD MENTAL ATELSAM	REGAGE25e000410 49088 de 14 de mayo de 2025	G38344784	8.979,12 €	2025- 027872
3.	E2025004934S0 0007	ASOC. DE CÁNCER DE MAMA DE TENERIFE	REGAGE25e000414 81009 de 15 de mayo de 2025	G38855151	8.979,12 €	2025- 027874
4.	E2025004934S0 0008	ASOC. CANARIA ATACAYTE PARA LA LUCHA POR EL BIENESTAR SOCIAL	REGAGE25e000419 74754 de 16 de mayo de 2025	G76551894	8.979,12 €	2025- 027876
5.	E2025004934S0 0009	ASOC. COORD. PERSONAS CON DISCAPAC. FISICA DE CANARIAS	REGAGE25e000426 65786 de 19 de mayo de 2025	G38027264	8.979,12 €	2025- 027877
6.	E2025004934S0 0010	ASOC. ASISTENCIAL NAHIA	REGAGE25e000427 09440 de 19 de mayo de 2025	G76665611	8.979,12 €	2025- 027878
7.	E2025004934S0 0011	ASOCIACIÓN PARTICIPACIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL FACTORIA	REGAGE25e000430 87884 de 20 de mayo de 2025	G76751783	8.979,12 €	2025- 027879
8.	E2025004934S0 0012	AS. CANARIA PARA LA POTENCIACIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL GENER.	REGAGE25e000436 79938 de 21 de mayo de 2025	G76621036	8.979,12 €	2025- 027880
9.	E2025004934S0 0013	ASOC. AFEDES	REGAGE25e000439 08433 de 22 de mayo de 2025	G38554614	8.979,12 €	2025- 027881
10.	E2025004934S0 0014	ASOC DE MAYORES ACHIMENCHIA DE BUEN PASO	REGAGE25e000439 74325 de 22 de mayo de 2025	G38613550	8.979,12 €	2025- 027882
11.	E2025004934S0 0015	ASOC. DE INVESTIGACIÓN SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN EN PROCESOS	REGAGE25e000439 85730 de 22 de mayo de 2025	G76651553	8.979,12 €	2025- 027883
12.	E2025004934S0 0016	ASOC INTERVENCIÓN SOCIAL ATLÁNTICO	REGAGE25e000440 19723 de 22 de mayo de 2025	G76779255	8.979,12 €	2025- 027884
13.	E2025004934S0 0017	ASOC. SOCIO CULTURAL GITANA KARIPEN	REGAGE25e000443 48292 de 23 de mayo de 2025	G76571462	8.979,12 €	2025- 027885
14.	E2025004934S0 0018	FEDERACIÓN SOCIO CULTURAL E RROMA VA	REGAGE25e000446 29187 de 24 de mayo de 2025	G76639772	8.979,12 €	2025- 027886
15.	E2025004934S0 0019	ASOC. NUEVO FUTURO	REGAGE25e000450 96537 de 26 de mayo de 2025	G38378410	8.979,12 €	2025- 027887



16.	E2025004934S0 0020	ASOCIACIÓN CULTURAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE EMOCIONART.	REGAGE25e000451 99879 de 26 de mayo de 2025	G13995055	8.979,12 €	2025- 027888
17.	E2025004934S0 0021	ASOC. PROV.FAMILIARE S ENFERMOS DE PARKINSON DE SANTA CRUZ D.	REGAGE25e000454 88771 de 27 de mayo de 2025	G38649190	8.979,12 €	2025- 027889
18.	E2025004934S0 0022	ASOCIACIÓN DE ACCIÓN SOCIOCOMUNITA RIA SUMAS	REGAGE25e000458 71857 de 28 de mayo de 2025	G76654102	8.979,12 €	2025- 027890
19.	E2025004934S0 0023	ASOCIACIÓN SOCIAL COMPARTIENDO METAS - ACM	REGAGE25e000460 08043 de 28 de mayo de 2025	G05431119	8.979,12 €	2025- 027891
20.	E2025004934S0 0024	AS. CANARIA DE PSICOLOGIA ASISTENCIAL LAURISILVA	REGAGE25e000464 24635 de 29 de mayo de 2025	G76564236	8.979,12 €	2025- 027892
21.	E2025004934S0 0025	ASOCIACIÓN CULTURAL CRUZ Y ARAÑÓN63	REGAGE25e000469 00125 de 30 de mayo de 2025	G76766054	8.979,12 €	2025- 027893
22.	E2025004934S0 0027	ASOCIACIÓN BIENESTAR MEDIOAMBIENTA L	REGAGE25e000474 69797 de 2 de junio de 2025	G76557099	8.979,12 €	2025- 027894
23.	E2025004934S0 0028	ASOC. CANARIA INTERVENCIÓN MEDIACION FAMILIAR EDUCATIVA PSIC.	REGAGE25e000475 27404 de 2 de junio de 2025	G76688431	8.979,12 €	2025- 027896
24.	E2025004934S0 0029	ASCOC. DE VECINOS LAS ERAS	REGAGE25e000475 95168 y REGAGE25e000481 64923 de 2 y 3 de junio de 2025	G38332375	8.979,12 €	2025- 027897
25.	E2025004934S0 0030	ASOC. NUESTRA SEÑORA DEL AMPARO APREME	REGAGE25e000476 14980 de 2 de junio de 2025	G38507687	8.979,12 €	2025- 027898
26.	E2025004934S0 0031	FUNDACIÓN CANARIA EL BUEN SAMARITANO	REGAGE25e000476 63097 de 2 de junio de 2025	G76742378	8.979,12 €	2025- 027899
27.	E2025004934S0 0032	CASA HOGAR SAN MIGUEL	REGAGE25e000476 64168 de 2 de junio de 2025	R3800373G	8.979,12 €	2025- 027900
28.	E2025004934S0 0033	ASOCIACIÓN MAYORES SAN ISIDRO LABRADOR	REGAGE25e000477 58172 de 2 de junio de 2025	G76767607	8.979,12 €	2025- 027901
29.	E2025004934S0 0035	ASOCIACIÓN DE MUJERES FASNIERAS	REGAGE25e000480 71658 de 3 de junio de 2025	G38983359	8.979,12 €	2025- 027902



30.	E2025004934S0 0037	ASOC. PARA LA INSERCIÓN LABORAL Y FOMENTO DE LA ECONOMIA SOCIAL.	REGAGE25e000481 85084 de 3 de junio de 2025	G76540061	8.979,12 €	2025- 027903
31.	E2025004934S0 0038	APANATE ASOC. CANARIA DEL TRASTORNO DEL ESPECTRO DEL AUTISMO	REGAGE25e000482 04923 de 3 de junio de 2025	G38406997	8.979,12 €	2025- 027905
32.	E2025004934S0 0040	CLUB CULTURAL DE LA TERCERA EDAD VILLA DE LA ESPERANZA	REGAGE25e000482 47403 de 3 de junio de 2025	G38262085	8.979,12 €	2025- 027988
33.	E2025004934S0 0041	CENTRO DE LA TERCERA EDAD DE FASNIA	REGAGE25e000482 48626 de 3 de junio de 2025	G38241931	8.979,12 €	2025- 027908
34.	E2025004934S0 0042	ASOCIACIÓN SOCIAL FLOR DE MAYO	REGAGE25e000482 73980 de 3 de junio de 2025	G67682229	8.979,12 €	2025- 027910
35.	E2025004934S0 0043	CESICA - PROYECTO HOMBRE	REGAGE25e000483 53763 de 4 de junio de 2025	G38228102	8.979,12 €	2025- 027911
36.	E2025004934S0 0044	ASOCIACIÓN MIGRACIÓN Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL ARAGUANNEY	REGAGE25e000483 72669 de 4 de junio de 2025	G56581408	8.979,12 €	2025- 027912
37.	E2025004934S0 0047	ASOCIACIÓN SIGNO DE VIDA TENERIFE	REGAGE25e000485 24561 de 4 de junio de 2025	G76568708	8.979,12 €	2025- 027913
38.	E2025004934S0 0048	FUNDACIÓN CANARIA ALDIS PARA PREVENIR Y SANAR ENFERMEDADES I.	REGAGE25e000485 26358 de 4 de junio de 2025	G67730564	8.979,12 €	2025- 027914
39.	E2025004934S0 0049	ASOC. PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL RAYUELA	REGAGE25e000485 38326 de 4 de junio de 2025	G76503564	8.979,12 €	2025- 027915
40.	E2025004934S0 0051	FUNDACIÓN TUTELAR CANARIA SONSOLES SORIANO BUGNION	REGAGE25e000485 71565 de 4 de junio de 2025	G38743308	8.979,12 €	2025- 027916
41.	E2025004934S0 0052	FUNDACIÓN CANARIA JOSE LUIS MONTESINOS	REGAGE25e000485 89160 de 4 de junio de 2025	G76637453	8.979,12 €	2025- 027917
42.	E2025004934S0 0053	ASOCIACIÓN SOCIOCULTURAL PARA EL DESARROLLO ARTÍSTICO "LE MOVE".	REGAGE25e000485 90202 de 4 de junio de 2025	G19428739	8.979,12 €	2025- 027918



43.	E2025004934S0 0055	ASOCIACIÓN MUJERES GITANAS ROMI CAMELA NAQUERAR	REGAGE25e000488 43542 de 5 de junio de 2025	G38360160	8.979,12 €	2025- 027919
44.	E2025004934S0 0056	ASOCIACIÓN SOCIO CULTURAL TOROQQI	REGAGE25e000488 46593 de 5 de junio de 2025	G75771360	8.979,12 €	2025- 027921
45.	E2025004934S0 0057	ASAMES ASOC. PARA LA SALUD MENTAL Y LA INTERVENCIÓN SOCIAL IN	REGAGE25e000489 76432 de 5 de junio de 2025	G55426670	8.979,12 €	2025- 027922
46.	E2025004934S0 0059	VIDA CON SALUD ASOCIACION SOCIOCULTURAL	REGAGE25e000489 70531 de 5 de junio de 2025	G76730365	8.979,12 €	2025- 027924
47.	E2025004934S0 0060	ASOC AFAMCA - TENERIFE (ASOCIACION DE LA FAMILIA CANARIA)	REGAGE25e000489 67353 de 5 de junio de 2025	G76805274	8.979,12 €	2025- 027925
48.	E2025004934S0 0061	ASOC.INSTITUTO INTERCULTURAL CANARIO INCAN	REGAGE25e000489 65173 de 5 de junio de 2025	G16882391	8.979,12 €	2025- 027927
49.	E2025004934S0 0062	ASOC COMUNIDAD PERUANA EN TENERIFE- COPETEN	REGAGE25e000489 57681 de 5 de junio de 2025	G01721471	8.979,12 €	2025- 027928
50.	E2025004934S0 0063	XERACH KICK BOXING, CLUB DEPORTIVO	REGAGE25e000489 52060 de 5 de junio de 2025	G76720317	8.979,12 €	2025- 027929
51.	E2025004934S0 0064	ASSOCIACIO SUPERACCIO	REGAGE25e000488 69140 de 5 de junio de 2025	G65935280	8.979,12 €	2025- 027931
52.	E2025004934S0 0065	FEDERACION DE ASOC. DE SORDOS DE LAS ISLAS CANARIAS	REGAGE25e000488 70853 de 5 de junio de 2025	G38438750	8.979,12 €	2025- 027932
53.	E2025004934S0 0066	CESAL	REGAGE25e000488 71526 de 5 de junio de 2025	G78919271	8.979,12 €	2025- 027933
54.	E2025004934S0 0067	ASOC. QUIERO SER COMO TU, AYUDAME	REGAGE25e000488 81435 de 5 de junio de 2025	G38346854	8.979,12 €	2025- 027934
55.	E2025004934S0 0069	ASOC. DE REINSERCIÓN SOCIAL DE MENORES ANCHIETA	REGAGE25e000488 96056 de 5 de junio de 2025	G38032918	8.979,12 €	2025- 027937
56.	E2025004934S0 0070	ASOC HESTIA PARA LA INTERVENCIÓN E INVESTIGACIÓN FAMILIAR, P	REGAGE25e000489 30328 de 5 de junio de 2025	G76015726	8.979,12 €	2025- 027938
57.	E2025004934S0 0071	ASOC LUDICO EDUCATIVA CRECIENDO ALAIRE	REGAGE25e000489 31342 de 5 de junio de 2025	G76660448	8.979,12 €	2025- 027939



58.	E2025004934S0 0072	ASOCIACIÓN VECINAL "LA HOYA AD" DE HOYA ANA DIAZ	REGAGE25e000489 43663 y REGAGE25e000514 15370 de 5 y 12 de junio de 2025	G10645794	8.979,12 €	2025- 027940
59.	E2025004934S0 0073	ASOCIACION PROSOCIAL MI BARRIO EL CARMEN SE MUEVE	REGAGE25e000486 21875 de 4 de junio de 2025	G76684414	8.979,12 €	2025- 027944

CUARTO.- Disponer el gasto a favor de las entidades y por los importes, según se detalla en el apartado dispositivo anterior y con cargo a la aplicación presupuestaria 25 0401 2310 78940 (Proyecto 25-0226), número de relación de documentos contables en fase D: **2025-001608** y número de línea de subvención **2025-000430**.

QUINTO.- Declarar desistidas las solicitudes de las **tres (3)** entidades que se indican a continuación, por no atender al requerimiento relativo a la subsanación de la documentación presentada:

NÚMERO	EXPEDIENTE	ENTIDAD	NIF
1.	E2025004934S00034	HERMANITAS DE LOS ANCIANOS DESAMPARADOS	R3800018H
2.	E2025004934S00036	HERMANITAS ANCIANOS DESAMPARADOS HOGAR STMO.CRISTO L.L.	R3800017J
3.	E2025004934S00046	MI LADO AZUL AUTISMO SUR	G76752542

SEXTO.- Desestimar las diez (10) solicitudes de las entidades indicadas a continuación, conforme al siguiente detalle, **por no cumplir con los requisitos exigidos en la convocatoria**, de acuerdo con el siguiente detalle:

DESTIMADAS	EXPEDIENTE	ENTIDAD	NIF	MOTIVO DE DESESTIMACIÓN
1.	E2025004934S00001	ASOC. BANCO DE ALIMENTOS DE TENERIFE (BANCOTEIDE)	G38853784	Incumplimiento base 7.b.: Que durante el último año natural (2024), hayan desarrollado, al menos, un (1) proyecto relacionado con alguna/s de las siguientes materias: participación ciudadana, desarrollo comunitario, voluntariado, interculturalidad, defensa de los derechos de las personas migrantes, promoción del pueblo gitano y defensa de sus derechos o defensa de los derechos de personas que tengan discapacidad, trastorno, enfermedad o patología reconocida por el Sistema Nacional de Salud.



2.	E2025004934S00002	ONG ANAGA SONRISAS CANARIAS AAVV SIGLO XXI VALLESECO	G38829396	Incumplimiento base 7.b.: Que durante el último año natural (2024), hayan desarrollado, al menos, un (1) proyecto relacionado con alguna/s de las siguientes materias: participación ciudadana, desarrollo comunitario, voluntariado, interculturalidad, defensa de los derechos de las personas migrantes, promoción del pueblo gitano y defensa de sus derechos o defensa de los derechos de personas que tengan discapacidad, trastorno, enfermedad o patología reconocida por el Sistema Nacional de Salud.
3.	E2025004934S00003	ASOC. DOMITILA HERNÁNDEZ DESDE TACORONTE POR LA IGUALDAD DE	G38728382	Incumplimiento base 7.b.: Que durante el último año natural (2024), hayan desarrollado, al menos, un (1) proyecto relacionado con alguna/s de las siguientes materias: participación ciudadana, desarrollo comunitario, voluntariado, interculturalidad, defensa de los derechos de las personas migrantes, promoción del pueblo gitano y defensa de sus derechos o defensa de los derechos de personas que tengan discapacidad, trastorno, enfermedad o patología reconocida por el Sistema Nacional de Salud
4.	E2025004934S00005	CDAD. OBRA SOCIAL LA MILAGROSA (HIJAS DE LA CARIDAD SAN VICE	R3800451A	Incumplimiento base 7.b.: Que durante el último año natural (2024), hayan desarrollado, al menos, un (1) proyecto relacionado con alguna/s de las siguientes materias: participación ciudadana, desarrollo comunitario, voluntariado, interculturalidad, defensa de los derechos de las personas migrantes, promoción del pueblo gitano y defensa de sus derechos o defensa de los derechos de personas que tengan discapacidad, trastorno, enfermedad o patología reconocida por el Sistema Nacional de Salud
5.	E2025004934S00026	CLUB DE LUCHAS BRISAS DEL TEIDE DE FASNIA	G38208112	Incumplimiento base 7.b.: Que durante el último año natural (2024), hayan desarrollado, al menos, un (1) proyecto relacionado con alguna/s de las siguientes materias: participación ciudadana, desarrollo comunitario, voluntariado, interculturalidad, defensa de los derechos de las personas migrantes, promoción del pueblo gitano y defensa de sus derechos o defensa de los derechos de personas que tengan discapacidad, trastorno, enfermedad o patología reconocida por el Sistema Nacional de Salud.
6.	E2025004934S00039	ASOCIACIÓN SOCIOCULTURAL Y DE COMERCIO "ICOD FERIADO"	G70672613	Incumplimiento base 7.b.: Que durante el último año natural (2024), hayan desarrollado, al menos, un (1) proyecto relacionado con alguna/s de las siguientes materias: participación ciudadana, desarrollo comunitario, voluntariado, interculturalidad, defensa de los derechos de las personas migrantes, promoción del pueblo gitano y defensa de sus derechos o



				defensa de los derechos de personas que tengan discapacidad, trastorno, enfermedad o patología reconocida por el Sistema Nacional de Salud.
7.	E2025004934S00045	ASOC. DE MAYORES JARIGUO	G76759687	Incumplimiento base 7.b.: no queda acreditado que en el último año natural (2024), hayan desarrollado, al menos, un (1) proyecto relacionado con alguna/s de las siguientes materias: participación ciudadana, desarrollo comunitario, voluntariado, interculturalidad, defensa de los derechos de las personas migrantes, promoción del pueblo gitano y defensa de sus derechos o defensa de los derechos de personas que tengan discapacidad, trastorno, enfermedad o patología reconocida por el Sistema Nacional de Salud.
8.	E2025004934S00050	AS. DE VECINOS SOCIO CULTURAL GARCÍA ESCAMEZ - SOMOSIERRA	G76578491	Incumplimiento base 7.b.: Que durante el último año natural (2024), hayan desarrollado, al menos, un (1) proyecto relacionado con alguna/s de las siguientes materias: participación ciudadana, desarrollo comunitario, voluntariado, interculturalidad, defensa de los derechos de las personas migrantes, promoción del pueblo gitano y defensa de sus derechos o defensa de los derechos de personas que tengan discapacidad, trastorno, enfermedad o patología reconocida por el Sistema Nacional de Salud.
9.	E2025004934S00054	ASOC. BENÉFICA CENTRO PADRE LARAÑA	G38236352	Incumplimiento base 7.b.: Que durante el último año natural (2024), hayan desarrollado, al menos, un (1) proyecto relacionado con alguna/s de las siguientes materias: participación ciudadana, desarrollo comunitario, voluntariado, interculturalidad, defensa de los derechos de las personas migrantes, promoción del pueblo gitano y defensa de sus derechos o defensa de los derechos de personas que tengan discapacidad, trastorno, enfermedad o patología reconocida por el Sistema Nacional de Salud.
10.	E2025004934S00058	ASOC ACCION SOCIAL SOLIDARIDAD ESPERANZA DE LOS PUEBLOS	G44788974	Incumplimiento base 7.b.: no queda acreditado que en el último año natural (2024), hayan desarrollado, al menos, un (1) proyecto relacionado con alguna/s de las siguientes materias: participación ciudadana, desarrollo comunitario, voluntariado, interculturalidad, defensa de los derechos de las personas migrantes, promoción del pueblo gitano y defensa de sus derechos o defensa de los derechos de personas que tengan discapacidad, trastorno, enfermedad o patología reconocida por el Sistema Nacional de Salud.



SÉPTIMO.- Las entidades beneficiarias de la subvención deberán ejecutar los gastos en el periodo comprendido entre el **1 de mayo de 2025 y el 30 de marzo de 2026**; por tanto, cualquier gasto ejecutado fuera de este periodo, no podrá ser imputado a la subvención otorgada.

Se exceptiona de este plazo el gasto de auditoría, en el caso de que se optara por la justificación mediante informe de auditoría, ya que no es un gasto derivado de la ejecución de la actividad subvencionada, sino del cumplimiento de una obligación exigida en las bases reguladoras de la presente subvención.

OCTAVO.- La justificación de las subvenciones concedidas se deberá presentar conforme establece la base 22 de las reguladoras de la subvención y en el periodo comprendido entre **1 de abril y el 31 de mayo de 2026 (PLAZO: DOS MESES)**, siendo, por tanto, **esta última fecha (el 31 de mayo de 2026) el término del plazo** para la presentación de la documentación justificativa.

NOVENO.- **Notificar** la presente resolución a las entidades interesadas en el procedimiento. La notificación a dichas entidades se efectuará mediante **anuncio** publicado en el **Tablón de anuncios** de la Corporación Insular, disponible en la Sede electrónica (<https://sede.tenerife.es>).

DECIMO.- **Publicar** en el portal de Transparencia así como en la Base de Datos Nacional de Subvenciones el otorgamiento de la presente subvención, según lo previsto en el artículo 11 de la Ordenanza General de Subvenciones del Cabildo Insular de Tenerife y el 18 de la Ley General de Subvenciones.

Contra la presente resolución, se podrá interponer el **RECURSO DE ALZADA** ante la Presidenta de la Corporación, en el plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de su fecha de publicación en el Tablón de anuncios de esta Corporación Insular, cuya resolución agotará la vía administrativa, a efectos de la interposición del recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo en Santa Cruz de Tenerife, sin perjuicio de cualquier otro recurso que estime procedente.»